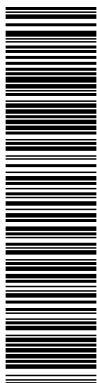


| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TEC EMPLEO N: 2026/5069 COMER | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 770B6-YVJ59-FOL7W Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2026 a las 8:30:21 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RRH_Administrativa 1 RRHH del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado 20/05/2026 13:23 2.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/05/2026 13:34 | ESTADO FIRMADO 20/05/2026 13:34 |



El documento electrónico ha sido aprobado por RRH_Administrativa 1 RRHH del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:23:48 del día 20 de Mayo de 2026 y por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Alejandra Díez Baz) del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:34:33 del día 20 de Mayo de 2026 (Alejandra Díez Baz) 6193540.770B6-YVJ59-FOL7W 81043E7D88A421324FA68156469139EBE99CA109 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

Con fecha 06 de mayo de 2026 fueron publicadas en la página Web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, de un puesto de Técnico/a de Empleo y Comercio Internacional, grupo B, para prestar servicios en la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

A la vista de cuanto antecede,

HE RESUELTO:

Primero. - Nombrar a la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un Presidente/a, un Secretario/a y un Vocal, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros.

Los miembros designados para la comisión son:

Presidente/a:
Reyes Alfaro Cebrián

Vocal:
Cristina Carrascosa Serrano

Secretario/a:
Elisa Rodelgo Gómez

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen